



DIVISIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

La Jefatura de División de Desarrollo Tecnológico estará adscrita directamente de la Dirección General y tendrá el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

- I. Hacer estudios y análisis sobre los procesos de desarrollo tecnológico y la innovación a nivel estatal, nacional y global;
- II. Tener conocimiento, monitorear y hacer el seguimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico que se presenten en las convocatorias del Fondo Estatal para el Fomento de Ciencia y Tecnología y del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave y del Fondo de Innovación. Así como aquellos que se integren en el futuro;
- III. Promover la presentación, el desarrollo y la puesta en marcha de los proyectos detonadores de carácter tecnológico del COVEICYDET;
- IV. Establecer, de acuerdo con la Dirección General, los presupuestos asociados a los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación del COVEICYDET;
- V. Llevar la representación de la Dirección General en todos los actos de carácter científico, tecnológico y de innovación que la misma delegue;
- VI. Participar en las negociaciones que el COVEICYDET realice con factores externos, siempre y cuando la Dirección General faculte a esta jefatura para ello;
- VII. Establecer vínculos con las empresas y las instituciones de educación superior e investigación tecnológica del Estado, para promover un programa de vinculación estatal;
- VIII. Promover el desarrollo de una entidad estatal de propiedad industrial , encaminada a preservar los inventos e innovaciones generados en el Estado;
- IX. Establecer y mantener contactos con las instituciones estatales y nacionales de innovación;
- X. Organizar reuniones de trabajo, congresos y conferencias en el área de innovación;



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COVEICYDET
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- XI.** Promover el Premio Estatal de Innovación y el Premio Estatal a la Mejor Invención; y
- XII.** Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y el superior jerárquico dentro de la esfera de sus atribuciones.